

Acta Sesión Ordinaria N°5490 del Consejo Nacional de Salarios, San José, Barrio Tournón, Edificio Benjamín Núñez Vargas, celebrada a partir de las dieciséis horas con quince minutos del 04 de junio del 2018, presidida por el señor Luis Guillermo Fernández Valverde, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL:

Luis Guillermo Fernández Valverde, Gilda Odette González Picado, Zulema Vargas Picado y Juan Diego Trejos Solano.

POR EL SECTOR LABORAL: Dennis Cabezas Badilla, María Elena Rodríguez Samuels y Albania Céspedes Soto.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Frank Cerdas Núñez, Antonio Grijalba Mata y Martín Calderón Chaves.

DIRECTORES AUSENTES: Del Sector Laboral Edgar Morales Quesada y del Sector Empleador Marco Durante Calvo, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez

ARTÍCULO PRIMERO:

Orden del día:

1. Aprobación del Acta N°5489 del 28 de mayo del 2018
2. Asuntos de la Presidencia

Audiencia Universidad Nacional, Presentación de Estudio Sobre Causas Estructurales del Desempleo en Costa Rica

Oficio ISLHA-194-18 del 29 de mayo del 2018, suscrito por el Ing. Alfonso Navarro Garro, MSO. Director de la Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, en ocasión de consulta técnica.

3. Asuntos de la Secretaría

Proyecto de respuesta a oficio MTSS-DMT-OF-633-2018, del Despacho del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, respecto a observaciones y solicitudes directas de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

4. Asuntos de los señores Directores/as

Se aprueba orden del día.

ACUERDO 1:

Se aprueba el Acta N° 5489 del 28 de mayo del 2018. Grabada en audio

ARTÍCULO SEGUNDO:

Asuntos de la Presidencia

Punto N° 1

Audiencia concedida:

El señor Presidente Luis Guillermo Fernández Valverde, inicia indicando que se cuenta con la presencia de personeros de la Universidad Nacional, quienes presentarán el Estudio Sobre las Causas Estructurales del Desempleo en Costa Rica, seguidamente brinda una cordial bienvenida a los señores Marco Vinicio Zamora Castro, Coordinador de Proyectos de Friedrich Ebert Stiftung y José Carlos Mora, asesor de proyectos, les agradece la propuesta de hacer la presentación, la cual es de interés de este Consejo ya que incide en la toma de decisiones en materia salarial.

Inmediatamente solicita a los directores/as del Consejo de Salarios, que realicen una breve presentación, al mismo tiempo presenta a los señores Wendy Pérez Barrantes y Manrique Hernández Noguera, ambos funcionarios del Departamento de Salarios Minimos, invitados a la exposición que se llevará a cabo. Concede la palabra al señor Zamora Castro.

El señor Marco Vinicio Zamora Castro, comienza dando las gracias por el espacio que le brinda este Consejo y conjuntamente con el señor Mora, proceden con la presentación del Estudio Sobre las Causas Estructurales del Desempleo en Costa Rica, exponiendo entre otros los siguientes aspectos, que fueron abordados por los señores expositores en forma amplia, graficados y ejemplificados, incluyendo estadísticas, a efecto de ilustrarlos.

“Causas coyunturales y condiciones estructurales de la dinámica del empleo en Costa Rica, 2010 – 2017

Índice de contenidos COSTA RICA. Características de la población económicamente activa (PEA)

1. Características de la estructura del empleo por actividad económica
2. Análisis coyuntural del empleo y desempleo
3. Tendencias disruptivas: La automatización y el futuro del trabajo
4. Conclusiones sobre el comportamiento del mercado de trabajo

1. Características generales de la población y la PEA

- Condición de actividad por regiones de planificación
- Descripción de la condición de actividad por sexo
- Cortes cruzados por sexo, educación e ingreso
- .

2) Características del empleo por actividad económica

a) Composición del empleo y la producción por actividad económica y del Banco Central

b) Dinámicas del empleo por actividad económica

Comparación entre el crecimiento del empleo y la producción por actividad económica

-Niveles de educación por actividad económica

3) Análisis coyuntural del empleo y desempleo

a) Tendencia y ciclo del empleo y desempleo y su relación con el PIB

b) Dinámicas de correlación entre el empleo y la producción por actividad económica

4. Tendencias disruptivas: La automatización y el futuro del trabajo

5. Conclusiones sobre el mercado de trabajo

Principales conclusiones del análisis estructural y coyuntural del mercado de trabajo con la economía que el resto de actividades.

El Estado de la Nación mantiene la hipótesis de dos economías que crecen a ritmos distintos, la nueva y la vieja, siendo la vieja los sectores tradicionales como Agricultura, Construcción, Comercio, etc., y la nueva sectores como Actividades profesionales, Información y Comunicaciones y Actividad Financieras. Esta hipótesis se mantiene principalmente cuando se analiza el crecimiento del PIB por actividad económica, donde estos sectores mantienen tasas mayores al 7% de crecimiento anual promedio, comparado a sectores como Agricultura, Construcción y Manufactura con tasas de crecimiento menores al 4% promedio anual.

Además, muchos de estos sectores nuevos están desligados del crecimiento del PIB con el crecimiento del empleo. Uno de los que llama más la atención es Actividades Financieras y de Seguros, en el cual el PIB se duplicó en el periodo de estudio, comparado contra sectores como Agricultura, que con un crecimiento anual promedio del 2% logró crear 45 empleos en el periodo de estudio.

Sin embargo, muchos de estos sectores de la economía tradicional se caracterizan por condiciones precarias del empleo, con alta informalidad y niveles de ingresos muy bajos.

Estas contradicciones resaltan la necesidad de crear una estrategia país, en la cual se analicen cuáles son los sectores a los cuales el país le quiere apostar, y como crear una conexión de la oferta laboral con la demanda de estos sectores. Esta estrategia necesita tomar en cuenta tanto el potencial de creación de empleo de cada sector, pero también la calidad del empleo que generan.

Además de esto hay varias deficiencias estructurales en el mercado laboral que necesitan ser puestas en discusión, como lo es el aprovechar el bono demográfico de mujeres que no están siendo incluidas en el mercado laboral y las posibles soluciones como potenciar las redes de cuidado, o incluir la paternidad infantil para que las parejas puedan distribuirse el cuidado de los recién nacidos y además atacar la discriminación hacia las mujeres por su condición de mujer.

Otros problemas estructurales como el alto salario mínimo, el bajo cumplimiento del mismo, la baja sindicalización de los trabajadores en el sector privado y el alto costo de la seguridad social para pequeñas empresas y de ciertos sectores son temas que también se tienen que atender y que ya fueron expuestos por la OCDE en sus Estudios de la OCDE sobre el Mercado laboral y las Políticas Sociales (OCDE, 2017).

Además de esto, los problemas previamente mencionados se pueden ver agravados por las tendencias disruptivas en los mercados de trabajo que se están observando en el mundo y en Costa Rica. La automatización, el rápido avance tecnológico y el crecimiento de modalidades de empleo como la economía colaborativa o la economía por demanda tienden a afectar principalmente a los trabajadores de menor calificación/educación, mientras que aquellos con mayores niveles de educación están mejor preparados para el trabajo del futuro.

Además, estas nuevas tendencias van a traer impactos sobre los regímenes de protección social y la recaudación de impuestos del gobierno. Apostarle a la educación de calidad, principalmente en edades tempranas es necesario, pero además los gobiernos van a tener que innovar para adaptarse a estas nuevas modalidades y principalmente para garantizar la protección social de los trabajadores y para evitar que un sector de la población se quede rezagado con respecto a aquellos que tienen accesos a mayores oportunidades”.

Los señores Directores/as, en el transcurso de la exposición así como al finalizar la misma, participan activamente, mostrando preocupación por el tema del desempleo en Costa Rica, haciendo aportes, observaciones y otros, así como intercambiando opiniones, tanto entre los miembros del Consejo, como con los señores expositores, sobre los diferentes aspectos que consideran, están dando lugar a la problemática del desempleo en este país.

Entre los aspectos, que los Directores/as mencionan están, que no existe una adecuada prospección de empleo, que permita buscar las estrategias y mecanismos necesarios para mitigar el fenómeno del desempleo. Otro aspecto mencionado, fue la necesidad de un diálogo social para fortalecer el Sector Privado, para ponerse de acuerdo entre los Sindicatos y Empresarios, siendo esto trascendental para sacar adelante este país.

Además de la necesidad de que exista una política, en el manejo de los recursos públicos y que no hay una debida programación de la economía.

Por otra parte, hacen alusión a la necesidad imperante de fortalecer la Empresa Nacional, máxime tomando en consideración que la economía en Costa Rica, gira en torno en su gran mayoría en las pequeñas y medianas empresas. Todos estos aspectos, generados por falta de planificación, al ser que los diferentes actores (instituciones, sectores, entre otros), mantienen distintas posiciones.

Asimismo, se refirieron al desempleo en las zonas rurales, que afecta la falta de trabajo, en especial el desempleo golpea más a las mujeres. También, que figuras como el teletrabajo y la jornada 4/3, fomentan el desempleo, por las condiciones que tendría el trabajador al acogerse a las mismas, concluyendo con la preocupación del tema así como con la necesidad que sea abordado, para evitar se eleve a porcentajes insostenibles.

Finalmente, los señores Directores/as agradecen a los señores Zamora y Mora, por la exposición realizada, considera de importancia para la definición de salarios mínimos del sector privado.

Punto N° 2

El señor Presidente Luis Guillermo Fernández Valverde, señala que se recibió el oficio ISLHA-194-18 del 29 de mayo del 2018, suscrito por el Ing. Alfonso Navarro Garro, MSO. Director de la Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, en ocasión a consulta técnica, del cual se estaba a la espera, sin embargo; sugiere sea discutido en otra sesión, porque se trata de un asunto que requiere de tiempo para atenderlo, y dar espacio para que los señores directores/as, analicen en el seno de cada sector de previo a la toma de decisiones.

Los señores Directores/as, convienen por unanimidad que sea atendido, visto y analizado el oficio ISLHA-194-18 del 29 de mayo del 2018, en la Sesión Extraordinaria ya programada para el miércoles 06 de junio del 2018, a las 4: 15 p.m., por lo que toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO 2:

Se acuerda en forma unánime, atender y analizar el oficio ISLHA-194-18 del 29 de mayo del 2018, en la Sesión Extraordinaria, programada para el miércoles 06 de junio del 2018, a las 4: 15 p.m., a celebrarse en la Sala de Exministros de Trabajo, ubicada en el 7mo piso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Edificio Benjamín Núñez Vargas.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de la Secretaría:

Punto N° 1

La Señora Isela Hernández Rodríguez, informa que ha remitido a todos los directores el el Proyecto de respuesta a oficio MTSS-DMT-OF-633-2018, del Despacho del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, respecto a observaciones y solicitudes directas de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), manifestando que fue visto y discutido por los miembros del Consejo.

Asimismo, menciona la señora Isela Hernández, se reunió con personeros de la OIT, y que están claros sobre los temas requeridos en el citado oficio y que además les parecía bien la línea sobre la que está trabajando el Consejo Nacional de Salarios, especialmente de cerrar esas desigualdades.

Los señores Directores/ as unánimemente convienen aprobar el proyecto de respuesta, consignada en el oficio CNS-OF-076-2018 del 04 de junio del 2018, así como la firma del mismo. Se instruye a la Secretaria Técnica, que proceda a tramitar lo pertinente, para remitir el citado oficio por los medios establecidos, al Despacho del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, por lo que se acuerda lo siguiente:

Punto N° 2.

La señora Isela Hernández Rodríguez, trae a colación el tema del presupuesto del Consejo Nacional de Salarios, manifiesta que el señor Ministro tiene la intención, giró instrucciones donde corresponde para que hiciera un programa presupuestario para el Consejo, sin embargo; parece que se está a destiempo de presentarlo al Ministerio de Hacienda, para el 2019.

En este sentido los jefes, han solicitado la formulación del presupuesto 2019, con los requerimientos necesarios para la ejecución de los retos y desafíos en que enfrenta este Consejo de Salarios; continúa la señora Hernández, diciendo que hizo una propuesta de presupuesto, que comprende servicios, materiales y suministros, por un monto de ¢10.950.00 (diez millones novecientos cincuenta mil colones sin céntimos).

El señor Presidente del Consejo, indica que lo realizado por la Secretaría Técnica, se apega con las intenciones de este Consejo y de la necesidad de tener un plan estratégico, planes anuales operativos así como objetivos y metas, que están ligados al presupuesto, y que conforme se vaya trabajando en esto, nos iremos acercando al marco de acción de este Consejo Nacional de Salarios.

Inmediatamente, los señores Directores/as exponen sus inquietudes y observaciones sobre el presupuesto del Consejo de Salarios, haciendo énfasis en el respaldo legal que tiene la figura del Consejo Nacional de Salarios y que consecuentemente se justifica el contar con el presupuesto propio, el cual es necesario para su buen funcionamiento.

Asimismo, acuerdan aprobar el presupuesto para el 2019, por concepto de servicios, materiales y suministros, por un monto de ¢10.950.00 (diez millones novecientos cincuenta mil colones sin céntimos).

ACUERDO 3:

Se acuerda en forma unánime, que para el ejercicio presupuestario 2019, en lo que corresponda al Departamento de Salarios Mínimos, se incluya para la Partida 1, Servicios, 2 Materiales y 5 De Bienes duraderos, un monto total de **¢10.950.00 (diez millones novecientos cincuenta mil colones sin céntimos)**, quedando pendiente de presupuestar la partida 0 de remuneraciones, que estará a cargo de la Dirección de Recursos Humanos, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ARTÍCULO CUARTO:

Asuntos de los Directores/as

No hay

Finaliza la sesión a las diecinueve horas.

Luis Guillermo Fernández Valverde
PRESIDENTE

Isela Hernández Rodríguez
SECRETARIA